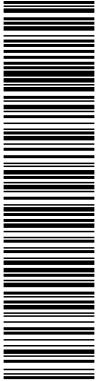


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CI0K-WE0SR-A4G3K Fecha de emisión: 19 de febrero de 2019 a las 8:12:52 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/02/2019 14:37 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/02/2019 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 542160.3CI0K-WE0SR-A4G3K.FDC2E2CE5266201748350C7701D160DB339F8E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE ENERO DE 2019

En Valdemoro a tres de enero de 2019, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen en 1ª Convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que más adelante se relacionan con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERAFÍN FARALDOS MORENO

CONCEJALES:

- Dª RAQUEL CADENAS PORQUERAS
- D. SERGIO PARRA PERALES
- D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ
- Dª BEGOÑA CORTÉS RUIZ
- D. ÁNGEL DÍAZ-FLORES GARCÍA (C's)
- D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
- D. MANUEL CABRERA GARCÍA
- Dª JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
- D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR (P.P.)
- Dª MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN
- D. MANUEL ZARZA MUÑOZ
- Dª PATRICIA CARRASCO RAMIREZ (P.S.O.E.)
- D. SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CABALLERO
- D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO
- D. FERNANDO GONZALEZ DE LA CALLE
- Dª NURIA TRIGUERO PALOMARES (G.a.V.)
- D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
- Dª Mª ROSARIO ALONSO VILLAR
- Dª AURORA DE AGUSTIN MOYA (Proyecto T.U.D.)
- D. RAÚL GONZÁLEZ ORGAZ
- Dª CYNTHIA MATEOS CASTELLANOS (I.U.C.M.-L.V.)
- D. PEDRO SERRANO FUENTES (Concejal no adscrito)

SECRETARIO GENERAL: D. ALVARO MORENO NAVARRO.

INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

CON LA FALTA DE ASISTENCIA DE:

- Dª MARÍA ÁNGELES DEL MOLINO OLÍAS (P.P.)
- Dª NATALIA MARTIN-CONSUEGRA FERNANDEZ (C's)

Antes de comenzar la sesión los señores concejales acuerdan por unanimidad el voto nominal en esta sesión.

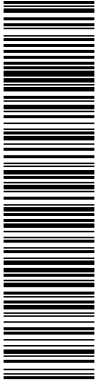
1º.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Se da lectura por parte del Secretario a la Propuesta que presenta el Concejal de Economía, Hacienda y Transición Ecológica, D. Javier Carrillo Castaño, cuyo tenor literal es el siguiente:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CI0K-WE0SR-A4G3K Fecha de emisión: 19 de febrero de 2019 a las 8:12:52 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/02/2019 14:37 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/02/2019 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 542160 3CI0K-WE0SR-A4G3K FCDC2E3C52662017A8350C7701D160DB398F8E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Formada la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2017, por parte de la Intervención General del Municipio y según lo dispuesto en la siguiente normativa:

1. Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Art. 116).
2. RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (Art. 212).
3. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario. (Art. 89 a 105).
4. Orden EHA 3665/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la Estructura Presupuestaria de las Entidades Locales.
5. Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 1781/2013, de 20 de Septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. (Modelo Normal).

La Cuenta General de la Entidad Local estará integrada, por:

- a) La Cuenta de la propia Entidad.
- b) La Cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local.

- La formación de la Cuenta General de cada ejercicio compete a la Intervención.
- Se someterá antes del 1 de Junio del ejercicio inmediato siguiente a informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas.
- La Cuenta General y el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas, se expondrá al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.
- Acompañados de los informes de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas, de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno Corporativo, para que en su caso, sea aprobada antes del día uno octubre del año siguiente.

La Cuenta General del ejercicio presupuestario 2017, fue dictaminada inicialmente el día 07-11-2018, por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas.

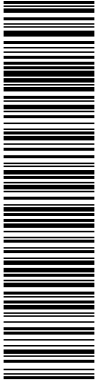
El anuncio de exposición pública, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 272, de fecha 14-11-2018, finalizando el plazo de quince días el 05-12-2018 y de presentar reclamaciones el 18-12-2018, durante el cual, se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, formuladas por Dª Raquel Cadenas Porqueras, como vecina y en representación del Grupo Municipal Ciudadanos (Registro General de Entrada nº 026439/2018, de fecha 18/12/2018).

Vistas las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CI0K-WE0SR-A4G3K Fecha de emisión: 19 de febrero de 2019 a las 8:12:52 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/02/2019 14:37 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/02/2019 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 542160 3CI0K-WE0SR-A4G3K FCDC2E3C52662017A8350C7701D160DB39F8E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Esta **Concejalía**, da por contestadas las alegaciones formuladas por D^a Raquel Cadenas Porqueras, en el siguiente sentido:

"...1.-...SE HAN PRESENTADO LAS CUENTAS FUERA DE PLAZO LEGAL...."

El no cumplimiento de los plazos del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas, se debe a:

a) La demora en la recepción de la documentación por parte de la rendición de cuentas de las sociedades mercantiles: GESVIVAL S.A., a pesar de haber sido requeridas a sus administradores, para que entregarán la Cuenta correspondiente en la Intervención General, en el mes de Abril.

"...2.- APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE RETENCIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMTIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS, CITADA INFORMACIÓN..."

Se constata, que la normativa vigente regula esas previsiones.

Vistas las reclamaciones, reparos u observaciones, formuladas por D^a Raquel Cadenas Porqueras y una vez contestadas las mismas, **esta Concejalía, propone al Pleno para su deliberación y votación:**

PRIMERO.- La aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del año 2017, con los informes y documentación que obra en el expediente a la Cámara de Cuentas de las Comunidad de Madrid."

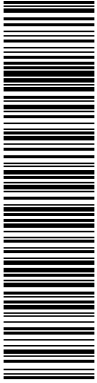
Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transición Ecológica y Especial de Cuentas celebrada el día 26 de diciembre de 2018.

El Sr. Carrillo, concejal de Hacienda, "como saben en este ejercicio durante la primera mitad del año estaba el gobierno de Ciudadanos y a partir del 14 de julio corresponde a la gestión del actual gobierno. Son unas cuentas que cumplen con la estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto pero todavía no cumplen con el porcentaje de deuda viva que se coloca en el 114% y el periodo medio de pago que se establece en 326 días. Esos dos aspectos hemos intentado mejorar desde este gobierno. A pesar de que no son totalmente nuestras solicitamos su aprobación pero siguen adoleciendo de algunos vicios que tenían las cuentas anteriores como es la falta de una auditoria, una limpieza total de saldos de dudoso cobro o la falta de una actualización del Inventario de Bienes. Estos son aspectos en los que este gobierno esta trabajando y en las Cuentas de este año esperamos tener solucionado y esperamos presentarlas a los grupos este mes. Se ha seguido trabajando en la limpieza de saldos y en el Inventario de Bienes, que reiniciamos en octubre de 2017, finalizo ese trabajo en abril/mayo del 2018 y desde entonces estamos haciendo un trabajo de valoración para incorporarlo en estas Cuentas. Cuando se traigan las cuentas de 2018 esperamos que el Inventario este actualizado.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CI0K-WE0SR-A4G3K Fecha de emisión: 19 de febrero de 2019 a las 8:12:52 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/02/2019 14:37 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 14/02/2019 08:28	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 542160 3CI0K-WE0SR-A4G3K FDC0C2E3C52662017A8350C7701D160DB339F8E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Resaltar que en julio de 2017 cuando entramos al gobierno la situación era bastante crítica, de hecho en agosto presentamos nuestro plan económico y en este plan de ajuste para el ejercicio 2017 las previsiones eran de cerrar con un déficit de 5.829.139€ y hemos conseguido corregir las Cuentas en ese aspecto y al final solo tenemos un déficit de 1,2 millones. Solicitamos la aprobación porque creemos que son unas Cuentas en las que iniciamos la recuperación económica, ponemos las bases de correcciones que había que realizar en las cuentas y esos resultados se verán en las Cuentas del ejercicio 2018."

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría, aprobar la propuesta con los votos a favor de P.S.O.E. (3) D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. Mª Rosa Cabezón Bausán, D. Manuel Zarza Muñoz y Dña. Patricia Carrasco Ramírez, de G.a.V. (4) D. Santiago Fernández Fernández-Caballero, D. Javier Carrillo Castaño, D. Fernando González de la Calle y Dña. Nuria Triguero Palomares, de I.U.C.M.-L.V. (2) D. Raúl González Orgaz y Dña. Cinthia Mateos Castellanos y del concejal no adscrito D. Pedro Serrano Fuentes (1) y la abstención de C's (5) Dña. Raquel Cadenas Porqueras, D. Sergio Parra Perales, D. Juan José Jiménez Jimenez, Dña. Begoña Cortés Ruiz y D. Ángel Díaz-Flores García, de P.P. (4) D. David Conde Rodríguez, D. Manuel Cabrera García, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar y de Proyecto T.U.D. (3) D. Antonio J. González Rodríguez, Dña. Aurora de Agustín Moya y Dña. Mª Rosario Alonso Villar.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar se dio por concluso el acto por la Presidencia, a las nueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

